

Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente, los **criterios de admisión** son:

1. Recibir una evaluación positiva para ser admitido en el Máster. Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (grado en Psicología) así como formación de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster (tiene un peso del 45% de la Evaluación).
- Experiencia profesional, prácticas en entidades y voluntariado previo (tiene un peso del 15% de la Evaluación).
- Conocimiento de otras lenguas, especialmente inglés, por encima del B2 (Tiene un peso del 10% de la Evaluación).
- Motivación para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación, capacidad de trabajo en equipo y madurez personal. (Tiene un peso del 30% de la Evaluación).

2. Demostrar disponibilidad en cuanto a tiempo y recursos financieros para realizar el programa.

Para emitir evaluación positiva de cara a la admisión en el máster se utilizarán dos procedimientos:

- Valoración de la documentación aportada por el candidato o candidata:

- Solicitud de Admisión
- Expediente académico oficial
- Curriculum Vitae completo con documentación acreditadora
- Ensayo personal

- Entrevista personal en la que se valorará:

- Motivación para realizar el Máster
- Objetivos profesionales
- Actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Madurez personal